



ciencia por el dho.

DEL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE

Yo Juan de Soto y Juan de Soto
Juzgado de Regimiento Compañero
de la Real Audiencia de Lima
ordenado con la Real Audiencia y a su favor
se dio un auto de la Real Audiencia y es tal
reprobada por el Sr. D. Juan de Soto
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
quedan firmados sus señores
de la Real Audiencia y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor
de la Real Audiencia de Lima y a su favor

